

BUIN,

11 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 102 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra b), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 60 de fecha 05 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 949**, de fecha 30 de diciembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite a la Secretaría Comunal de Planificación el Programa **“Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres 2023”**.

3.- El **Memorándum N° 1220** de fecha 30 de diciembre de 2022, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres 2023** dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2023.

4.- Con fecha 06 de enero de 2023, a través del **Memorándum N° 012**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres 2023**.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres 2023**, a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo promocionar el conjunto de directrices enfocadas en la implementación de procedimientos lógicos, técnicos y administrativos de manera estructurada para dar respuesta a nivel comunal o local en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, por eventos ocurridos en la comuna.

3.- Los gastos correspondientes serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2023
215.21.04.004.002	Medio Ambiente, Aseo y Ornato	280204: Programa Emergencia	\$34.587.000.-
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	280204: Programa Emergencia	\$1.000.000.-
215.22.02.003	Calzado	280204: Programa Emergencia	\$300.000.-
215.24.01.001.001	Emergencia Social	280204: Programa Emergencia	\$100.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA:CMG:PCJ:HSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.A.
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

PROGRAMA MUNICIPAL AÑO 2023

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

**DIRECCIÓN
PROGRAMA**

**COORDINADOR (A)
SUBPROGRAMA/S
PERSONAL DE APOYO**

**MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO Y
DESASTRES 2023
JULIO SANCHEZ RIQUELME
N/A
TABLA ADJUNTA A CONTINUACIÓN**

NOMBRE O CARGO	FUNCIÓN	CALIDAD	MONTO BRUTO /GRADO	N° MESES	TOTAL
JULIO SANCHEZ RIQUELME	ASISTENTE SOCIAL	PLANTA	9	12	0
ALVARO SANTILLAN PINOCHET	ENCARGADO LOGISTICA	CONTRATA G11/HON.	\$ 450.000	12	\$ 5.400.000
PABLO MIRANDA NAVARRETE	APOYO LOGISTICO	CONT. GDO 12/HON.	\$ 450.000	12	5.400.000
JUAN PABLO PARRA ASENCIO	OPERARIO/CHOFER	PLANTA. GDO 13/HON.	\$ 400.000	12	4.800.000
CHERIE BENAVIDEZ QUIÑINAO	ASISTENCIA LEGAL	CONTRATA	7	12	0
XIMENA IZAGA PAVEZ	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	CONTRATA	8	12	0
NN	APOYO ASISTENTE SOCIAL	HONORARIO	\$ 700.000	12	\$ 8.400.000
CLAUDIO MENESES	APOYO PROFESIONAL	HONORARIO	\$ 700.000	12	\$ 8.400.000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS MIXTOS		Convenio o Resolución N°

Coordinación de Acción e instrucciones, en base a la Ficha del Plan de Enlace Regional Metropolitana, año 2023.

MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Buin
ALCALDE (SA)	Miguel Leonardo Araya Lobos
Dirección	Carlos Condell 415, Buin
Teléfono celular oficial	976509511
Teléfono celular secundario	993490856
Teléfono fijo oficina	228218402
Teléfono fijo casa	-----
Correo electrónico oficial	maraya@buin.cl
Correo electrónico secundario	miguelarayalobos@buin.cl
Teléfono satelital	-----
Domicilio particular	Villaseca N° 785, Buin

Unidad de Carabineros más cercana al domicilio	15 comisaria de Buin
Asistente o Secretaria	Marcela Cavieres Romero
Teléfono/Correo electrónico	228218416 - mcavieres@buin.cl
FUNCIONARIO DE MAYOR JERARQUÍA DESPUÉS DEL ALCALDE (SA)	Juan Astudillo Araya
Cargo	Administrador Municipal
Teléfono celular oficial	995416593
Teléfono celular secundario	-----
Teléfono fijo oficina	228218403
Teléfono fijo casa	-----
Correo electrónico oficial	jastudillo@buin.cl
Correo electrónico secundario	-----
Teléfono satelital	-----
Domicilio particular	-----
Unidad de Carabineros más cercana al domicilio	15 comisaria de Buin
Asistente o Secretaria	Marcela Cavieres Romero
Teléfono/Correo electrónico	mcavieres@buin.cl
1°DIRECTOR COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	Alex Corral Pérez
Cargo	Director Dirección de Seguridad Publica.
Teléfono celular oficial	997412505
Teléfono celular secundario	-----
Teléfono fijo oficina	22 821 8582
Teléfono fijo casa	-----
Correo electrónico oficial	acorral@buin.cl
Correo electrónico secundario	-----
Teléfono satelital	-----
Domicilio particular	-----
Unidad de Carabineros más cercana al domicilio	15 comisaria de Buin
Asistente o Secretaria	Carolina Jara Flores
Teléfono/Correo electrónico	cjara@buin.cl / fono 993246592

2° DIRECTOR COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	Álvaro Santillán Pinochet
Cargo	Encargado Parque Automotriz
Teléfono celular oficial	974962933
Teléfono celular secundario	-----
Teléfono fijo oficina	228218459
Teléfono fijo casa	-----
Correo electrónico oficial	asantillan@buin.cl
Correo electrónico secundario	-----
Teléfono satelital	-----
Domicilio particular	-----
Unidad de Carabineros más cercana al domicilio	15 Comisaria de Buin.
Asistente o Secretaria	Jorge Sanchez Guajardo
Teléfono/Correo electrónico	jorgesanchez@buin.cl

2. FUNDAMENTACIÓN

Dada las características geográficas y geológicas del país, el territorio chileno está expuesto a diversas amenazas de origen natural, tales como: terremotos, tsunamis, marejadas, erupciones volcánicas y eventos hidrometeorológicos extremos que provocan a su vez inundaciones y remociones en masa, por citar algunos. Así también, su territorio está expuesto a eventos de origen antrópico, como incendios forestales y otros de origen biológico que alteran ecosistemas y comprometen modos de vida de las comunidades. Lo anterior, da cuenta en breve de la diversidad y complejidad de los escenarios de riesgo al que la población, infraestructura y medios de vida están expuestos, exigiendo que todos los componentes del Sistema Nacional de Protección Civil estén preparados permanentemente y respondan de manera eficiente y oportuna para reducir los impactos. (Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, ONEMI Ministerio del Interior y Seguridad Pública Gobierno de Chile)

De esta forma, en la comuna de Buin, se requiere contar con mecanismos para la prevención y gestión del riesgo y desastre en situaciones de emergencia que permita responder y entregar soluciones a la población local, gracias a la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse dichas situaciones. De esta forma, el programa presta apoyo en las necesidades de carácter inmediato y mediano a personas, grupos, familias, organizaciones, que presentan o se encuentran frente a una Emergencia, Urgencia y Contingencia, enfocándose en una dinámica de participación ciudadana, con una línea de acción que permita potenciar el trabajo sistémico desde el concepto comunitario, lo que se verá reflejado en el acercamiento con las unidades territoriales y funcionales, siempre con el propósito de la protección civil.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

1) Prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencias y catástrofes.

4. OBJETIVO GENERAL

- Proporcionar el conjunto de directrices enfocadas en la implementación de procedimientos lógicos, técnicos y administrativos de manera estructurada para dar respuesta a nivel comunal o local en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, por eventos de ocurridos en la comuna de Buin.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar las amenazas que puedan generar emergencias, urgencias y contingencias a la comuna de Buin.
- Prevenir escenarios de riesgos que se han identificado en base a los puntos críticos.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan ejecutar los planes de acción de manera segura para las personas expuestas a riesgos y ejecución del programa.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios que presta la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

- Articular la respuesta interna con el Sistema Local y Comunal de Prevención y Atención de Emergencias.
- Mejorar los tiempos de respuesta ante las emergencias, urgencias y contingencias.
- Implementar esquema de activación con una estructura organizacional ajustada las necesidades de respuesta de las emergencias a nivel comunal como local.
- Vincular el trabajo comunal, con planes de emergencia del nivel nacional, regional y sectorial, con los planes específicos por variable de riesgo comunal o local a político administrativo.
- Conocer exigencias de las diversas localidades de la comuna.
- Precisar las responsabilidades tanto políticas, legales, técnicas, como operativas, en cada una de las solicitudes que hacen llegar a nuestra dirección.
- Definir los elementos básicos de intervención comunitaria para entregar una respuesta eficiente y eficaz frente a las situaciones u/o acontecimiento emanadas por las unidades vecinales, a nivel Individual, Grupal, Comunal.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Todas y todos los vecinos de la comuna de Buin.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Todas las personas, familias, grupos y comunidad de Buin en general que presentan diversas problemáticas de emergencia, desastres y catástrofes, las cuales pueden ser hídricas, sanitarias, eléctricas, entre otras y requieran apoyo municipal para resolver y/o mitigar a problemática de emergencia.

8. DIMENSIÓN PLADECO

Este programa es complementario al PLADECO.

9. ACTIVIDADES

1. Reuniones mensuales del Comité de Gestión de Riesgo y Desastre
2. Capacitación en Colegios y Jardines tanto privados como públicos.
3. Elaboración del Plan de emergencia y evacuación en establecimientos.
4. Capacitación con unidades territoriales y funcionales.
5. Capacitación permanente en Plataforma SISE.
6. Reuniones mensuales internas con el equipo de Emergencia.
7. Mesas intersectoriales.
8. Mesas regionales.
9. Convención de colaboración

10. CARTA GANTT

PROGRAMA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES 2023		Año 2023											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Actividades	Responsable												
Reuniones mensuales del Comité de Gestión de Riesgo y Desastre	JULIO SANCHEZ RIQUELME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación en Colegios y Jardines tanto privados como públicos.	JULIO SANCHEZ RIQUELME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración del Plan de emergencia y evacuación en establecimientos.	JULIO SANCHEZ RIQUELME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación con unidades territoriales y funcionales.	JULIO SANCHEZ RIQUELME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación permanente en Plataforma SISE.	JULIO SANCHEZ RIQUELME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones mensuales internas con el equipo de Emergencia.	JULIO SANCHEZ RIQUELME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mesas intersectoriales.	JULIO SANCHEZ RIQUELME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mesas regionales	JULIO SANCHEZ RIQUELME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD MEDICIÓN	META	MEDIOS VERIFICACIÓN
Prevenir escenarios de riesgos que se han identificado en base a los puntos críticos.	Concientización respecto a la prevención de situaciones de emergencia	$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones realizadas con organismo comunales} / N^{\circ} \text{ de capacitaciones proyectadas a realizar con organismo comunales}) * 100$	Anual	Realizar el 100% de reuniones planificadas	Actas de reuniones, lista de asistencia, fotografías.
Definir los elementos básicos de intervención comunitaria para entregar una respuesta eficiente y eficaz frente a las situaciones u/o acontecimiento emanadas por las unidades vecinales, a nivel Individual, Grupal, Comunal.	Avance Elaboración del Plan de Emergencia y evacuación de establecimientos	$(\% \text{ de avance trabajado del Plan de emergencia} / \% \text{ de avance proyectado a trabajar del Plan de emergencia}) * 100$	Semestral	Lograr el 70% de avance del Plan de Emergencia y evacuación de establecimientos	Propuesta del % avanzado para el Plan de Emergencia y evacuación de establecimientos

	Acciones de trabajo realizadas	(N° de reuniones realizadas con Comité de Gestión de Riesgo y Desastre / N° de reuniones proyectadas a realizar con Comité de Gestión de Riesgo y Desastre) *100	Anual	Realizar el 100% de reuniones planificadas	Actas de reuniones, lista de asistencia, fotografías.
		(N° de reuniones realizadas con equipo de Emergencia / N° de reuniones proyectadas a realizar con Equipo de Emergencia) *100	Anual	Realizar el 100% de reuniones planificadas	Actas de reuniones, lista de asistencia, fotografías.



DIRECTOR(A)

COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLA**

V°B° Secretario(a) Comunal de Planificación	
Memo N°:	Timbre y firma
Fecha	30/12/2022
Centro de Costo	280204